

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NÚMERO: 20161701037P07006

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE CARAMELOS
PEREZ BERMEO CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

1790862917001 INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.

CUANTIA: USD 108.786

DI 3 COPIAS.

ESCRITURA NUMERO 2016-17-01-37-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura, el señor **FABIAN ALFREDO PEREZ BERMEO** en su calidad de Gerente de la Compañía INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA. Conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios y nombramiento que se agrega como habilitantes. El compareciente es mayor de edad; de estado civil viudo, empresario, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito; hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito-Ecuador*

virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copias debidamente legalizadas se agrega como habilitante.- Instruido por mí, la Notaría, en el ^{el} ~~el~~ ^{objeto} ~~objeto~~ resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo ^{SEPTIMA} a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

"SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.**", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital, y Reforma del Estatuto Social, de la **COMPAÑIA INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.**", el señor **FABIAN ALFREDO PEREZ BERMEO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal, conforme consta en el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito y el Acta de la Junta General extraordinaria de Socios, que se incorpora a la presente escritura como documentos habilitantes.-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-

a) La Compañía INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO Cia. Ltda, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcategui, el dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES.- Posterior a la Constitución de la Compañía se realizaron aumentos de capital de la siguiente manera: El treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos se aumentó el capital a TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES. El veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho se aumentó el capital a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES. El veinte y siete de diciembre del dos mil dos mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito doctor Jaime Aillón Albán se reforma los estatutos para convertir el capital de sures a dólares e

Notaría Trigésima Séptima

incrementar el valor de las participaciones a un dólar, además se incrementa el capital a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES. El nueve de abril del dos mil tres mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo doctor Remigio Poveda se realiza la transferencia de dominio de parte de las participaciones del señor Miguel Alfredo Pérez Pazmiño a favor del resto de socios. El quince de noviembre del dos mil cinco se aumentó el capital a TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOLARES. El dieciséis de Marzo del dos mil seis, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón se incrementa el capital a CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOLARES. El 03 de agosto de 2009 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón se procede a la fusión de la compañía por absorción de la Compañía COEXIM S.A. COMERCIO EXPORTACION IMPORTACION y consiguiente incremento el capital a QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOLARES (USD. 555.700,00); El doce de diciembre del dos mil once, mediante escritura pública, celebrada en la NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, se aumentó el capital a SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES (USD 689.634,00); el veinte y seis de noviembre de dos mil catorce mediante escritura pública celebrada en la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de diciembre del dos mil catorce se incrementa el capital social de la Compañía al valor de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES (USD 768.634,00). El treinta de noviembre de dos mil quince se celebra la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, en la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 9 de

*Dra. Paulina Aquilla Fonseca
Quito-Ecuador*



 0000003

diciembre de dos mil quince. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía INDUSTRIA DE CARAMELOS PÉREZ BERMEO CIA. LTDA., celebrada el veinte y ocho de noviembre de dos mil dieciséis, decidió aumentar el capital reformar el artículo quinto referente al capital del estatuto social en beneficio de los intereses de la Compañía.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- El Señor **FABIAN ALFREDO PÉREZ BERMEO**, en la calidad que comparece, realiza las siguientes declaraciones: **PRIMERA:** Que de conformidad con la resolución de Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑIA INDUSTRIA DE CARAMELOS PÉREZ BERMEO CIA. LTDA.**", celebrada el día veinte y ocho de noviembre de dos mil dieciséis, queda elevado el capital social de la compañía a **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 877.420,00)**.- **SEGUNDA:** El presente aumento de capital suscrito y pagado de la compañía se eleva de **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 768.634,00)** a **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 877.420,00)** Este aumento se realiza con las utilidades del ejercicio económico del año dos mil quince; y, es suscrito íntegramente por todos los socios en proporción a su participación en el capital pagado de la compañía. **TERCERA:** Los socios que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA:** Que con base en el aumento de capital de la Compañía, el Cuadro de Integración del Capital, queda establecido y reformado el artículo correspondiente de la siguiente manera:

<u>SOCIOS</u>	CAPITAL <u>ANTERIOR</u>	Valor del <u>Incremento</u>	CAPITAL <u>ACTUAL</u>	Número de Participaciones
Fabián Alfredo Pérez Bermeo ✓	USD 98.090	USD 13.883	USD 111.973	111.973 ✓
Ana Sofía Pérez Bermeo ✓	USD 98.090	USD 13.883	USD 111.973	111.973 ✓
Milton Alberto Pérez Bermeo ✓	USD 98.090	USD 13.883	USD 111.973	111.973 ✓
Rosa Margarita Pérez Bermeo ✓	USD 98.090	USD 13.883	USD 111.973	111.973 ✓
Silvia Ximena Pérez Bermeo ✓	USD 98.090	USD 13.883	USD 111.973	111.973 ✓
Carmen Isabel Pérez Bermeo ✓	USD 98.090	USD 13.883	USD 111.973	111.973 ✓
José Ramiro Pérez Bermeo ✓	USD 98.090	USD 13.883	USD 111.973	111.973 ✓

Notaría Trigésima Séptima

Miguel Alfredo Pérez Pazmiño /	USD 82.004	USD 11.605	USD 93.609	93.609 /
TOTALES	USD 768.634	USD 108.786	USD 877.420	877.420

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud del aumento de capital social decidido por los socios de INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA., se reforma el Estatuto Social de la misma en los siguientes términos:

“ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es el de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 877.420,00), divididos en OCHOCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y Gerente de la compañía.

QUINTA.- Reprodúzcase de manera íntegra el TERCER punto del Acta de la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA. Que se agrega como habilitante.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Fabián Alfredo Pérez Bermeo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, comparece y declara bajo juramento la veracidad de la suscripción y aporte con el resultado de las utilidades para el Aumento de Capital social de la Compañía, así como también con el mismo juramento declara que la compañía INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA., no es ni ha sido contratista con el Estado Ecuatoriano hasta la fecha de esta declaración.

SEPTIMA.- PETICIÓN FINAL.- Sírvase usted señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de la presente escritura.”.

HASTA AQUI LA MINUTA.- Redactó esta minuta (firmada) doctor Edgar Manuel Mora Carrión Abogado con matrícula profesional signada con el número diecisiete guion mil novecientos noventa y tres guion cuarenta y seis del Foro de Abogados del

*Dra. Paulina Aguilera Fonseca
Quito-Ecuador*

Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

~~FABIAN ALFREDO PEREZ BERMEO~~

c.c. 170369309-1 c.v. 012-0048



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



INDUSTRIA DE CARAMELOS PÉREZ BERMEO CÍA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DELA COMPANY INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO Cía. Ltda.

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, a las quince horas quince minutos, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en las calles Autachi Duchicela S10-50 y Puruhá, de la parroquia La Magdalena, atendiendo a la convocatoria del 14 de noviembre del 2016, se reúnen en Junta General Extraordinaria los siguientes socios: el socio señor Fabián Alfredo Pérez Bermeo que representa 98.090 participaciones de un dólar cada una de ellas; el socio señor Milton Alberto Pérez Bermeo que representa 98.090 participaciones de un dólar cada una de ellas; la socia señora Ana Sofia Pérez Bermeo que representa 98.090 participaciones de un dólar cada una de ellas; la socia señorita Silvia Ximena Pérez Bermeo que representa 98.090 participaciones de un dólar cada una de ellas; la socia señora Carmen Isabel Pérez Bermeo que representa 98.090 participaciones de un dólar cada una de ellas; el socio señor José Ramiro Pérez Bermeo que representa 98.090 participaciones de un dólar cada una de ellas; el socio señor Miguel Alfredo Pérez Pazmiño debidamente representado por la señorita Silvia Ximena Pérez Bermeo en su calidad de apoderada, conforme consta en poder conferido mediante comunicación que consta en el correspondiente expediente, que representa 82.004 participaciones de un dólar cada una de ellas; la socia señorita Rosa Margarita Pérez Bermeo debidamente representada por la señora Ana Sofia Pérez Bermeo en su calidad de curadora, de acuerdo a la sentencia judicial cuya copia ha sido agregada en el libro de expedientes, que representa 98.090 participaciones de un dólar cada una de ellas; En tal virtud se encuentra representado la totalidad del capital pagado.

Actúa como Presidente la Socia señora Ana Sofía Pérez Bermeo; y como secretario el Gerente de la Compañía señor Fabián Alfredo Pérez Bermeo.

La Presidenta dispone que se de lectura al Orden del día,

Se da lectura al orden del día que es el siguiente:

1. Tratamiento del valor del anticipo del impuesto a la renta del 2014 cobrado por el SRI.
2. Tratamiento del valor del 3% adicional del impuesto a la renta 2015 como efecto de la Ley de solidaridad por el movimiento telúrico de Abril 2016.
3. Aumento de capital y reforma en los estatutos sociales de la compañía.

1.- TRATAMIENTO DEL VALOR DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL 2014 COBRADO POR EL SRI.

El Gerente de la Compañía socio Fabián Alfredo Pérez Bermeo, solicita que el Subgerente Financiero Ing. Luis Tamayo realice una exposición con relación al anticipo del impuesto a la renta del año 2014, El Ing. Tamayo luego de informar que el SRI, al proceder a la devolución de los valores del año 2014 reclamados como pago en exceso de: Impuesto al valor agregado (IVA), Impuesto a la salida de divisas (ISD) y crédito tributario de años anteriores, los conceptos anteriores suman \$ 50.730,83, el SRI, realizó una compensación con el valor no pagado del anticipo del impuesto a la renta durante el periodo 2014 por un monto de \$ 36.460,38, esto fue notificado por el SRI con resolución No. 117012016RDEV069888 de 4 de mayo del 2016, razón por la que

Paulina Aguilera Fonseca
0000005

solicita que se realicen los asientos contables en el año 2016, por lo que sugiere se contabilice con cargo al saldo de años anteriores de la cuenta contable "Aportes Socios Futuras Capitalizaciones" por tratarse de afectaciones de un ejercicio económico cerrado. En este instante toma la palabra el Gerente de la Compañía Sr. Fabián Alfredo Pérez Bermeo quien propone que se apruebe la afectación a la cuenta referida. La Junta General de Socios, por unanimidad de los presentes aprueba que se contabilice como débito a la cuenta contable APORTES SOCIOS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.

2.- TRATAMIENTO DEL VALOR DEL 3% ADICIONAL DEL IMPUESTO A LA RENTA 2015 COMO EFECTO DE LA LEY DE SOLIDARIDAD POR EL MOVIMIENTO TELÚRICO DE ABRIL 2016.

Al igual que en el punto anterior, El Subgerente Financiero informa que por efectos de la aplicación del decreto ejecutivo No. 1073 del 10 de junio del 2016, que establecía la contribución solidaria del 3% sobre las utilidades del ejercicio económico del 2015, la contribución de la Compañía fue por un valor de \$ 5.617,11 y al haberse presentado la información financiera del ejercicio económico del 2015 en los plazos previstos, está pendiente de contabilizar el efecto del aporte solidario de la Compañía para los damnificados del 16 de abril, por lo que sugiere que se contabilice con cargo al saldo de años anteriores de la cuenta contable "Aportes Socios Futuras Capitalizaciones". En este instante toma la palabra el Gerente de la Compañía Sr. Fabián Pérez Bermeo quien propone que se apruebe la afectación a la cuenta referida. La Junta General por unanimidad de los presentes prueba que el gasto por este concepto se contabilice con cargo a la cuenta contable APORTES SOCIOS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES".

3.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.

El Gerente, informa que en la Junta General Extraordinaria de aprobación del balance económico celebrada el 30 de mayo del 2015, se resolvió que parte de las utilidades de la Empresa del ejercicio económico del 2015, se capitalicen en el valor de USD. 108.786,00, razón por la que solicita que la junta se pronuncie sobre la capitalización de la compañía en el valor señalado correspondiendo a cada socio el valor a prorrata de sus aportaciones sociales, La Junta General por Unanimidad de los presentes aprueban el incremento del capital social de la Compañía por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2015. Según el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	%	INCREMENTO	Renuncia derecho atribución	CAPITAL ACTUAL	%
Sofia Pérez	98.090	12,7616%	13.882,8342	0,16580	111.973	12,7616%
Carmen Pérez	98.090	12,7616%	13.882,8342	0,16580	111.973	12,7616%
Ximena Pérez	98.090	12,7616%	13.882,8342	0,16580	111.973	12,7616%
Alberto Pérez	98.090	12,7616%	13.882,8342	0,16580	111.973	12,7616%
Rosa Pérez	98.090	12,7616%	13.882,8342	0,16580	111.973	12,7616%
José Pérez	98.090	12,7616%	13.882,8342	0,16580	111.973	12,7616%
Fabián Pérez	98.090	12,7616%	13.882,8342	0,16580	111.973	12,7616%
Miguel Pérez	82.004	10,6688%	11.606,1606	-1,16060	93.609	10,6688%
	768.634,00	100,00%	108.786,00		877.420,00	100,00%



INDUSTRIA DE CARAMELOS PÉREZ BERMEO CÍA. LTDA.

Para complementar este punto, el socio Miguel Alfredo Pérez Pazmiño, a través de su apoderada señorita Silvia Ximena Pérez Bermeo con la finalidad de facilitar el aumento de capital para que se redondeen las cifras en números enteros por no ser admisible decimales por el valor nominal de las participaciones que es de un dólar cada una, renuncia el derecho de atribución, en favor de cada uno de los socios Ana Sofía Pérez Bermeo, Carmen Isabel Pérez Bermeo, Silvia Ximena Pérez Bermeo, Milton Alberto Pérez Bermeo, Rosa Margarita Pérez Bermeo, José Ramiro Pérez Bermeo, Fabián Alfredo Pérez Bermeo, el valor individual de USD 0,16580.

Por efecto del Aumento del capital social de la Compañía se proceda a reformar los estatutos sociales de la Compañía, de la siguiente forma:

Reformase el ARTICULO QUINTO De los estatutos sociales, como sigue: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES 00/100 (USD 877.420,00) divididos en ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos veinte participaciones sociales, iguales e indivisibles por el valor de un dólar cada una."

El Cuadro de integración de capital de la compañía con el incremento de capital quedara de la siguiente manera:

<u>SOCIOS</u>	CAPITAL <u>ANTERIOR</u>	Valor del <u>Incremento</u>	CAPITAL <u>ACTUAL</u>	Número de Participaciones
Fabián Alfredo Pérez Bermeo	USD 98.090	USD 13.883	USD 111.973	111.973
Ana Sofía Pérez Bermeo	USD 98.090	USD 13.883	USD 111.973	111.973
Milton Alberto Pérez Bermeo	USD 98.090	USD 13.883	USD 111.973	111.973
Rosa Margarita Pérez Bermeo	USD 98.090	USD 13.883	USD 111.973	111.973
Silvia Ximena Pérez Bermeo	USD 98.090	USD 13.883	USD 111.973	111.973
Carmen Isabel Pérez Bermeo	USD 98.090	USD 13.883	USD 111.973	111.973
José Ramiro Pérez Bermeo	USD 98.090	USD 13.883	USD 111.973	111.973
Miguel Alfredo Pérez Pazmiño	USD 82.004	USD 11.605	USD 93.609	93.609
TOTALES	USD 768.634	USD 108.786	USD 877.420	877.420

Una vez concluida la agenda de esta junta cuando son las 16h15 la señora Presidenta concede un receso para que se redacte el acta; se reinstala la junta y sin observación por unanimidad se aprueba el contenido del acta y para dar fe de ello firman la presidenta y el secretario que certifica.

La Junta de Socios autoriza en forma unánime que se encargue al Doctor Mora (Profesional del Derecho), para que realice los trámites legales pertinentes para el Incremento del Capital y Reforma de Estatutos.

Ana Sofía Pérez Bermeo
PRESIDENTA

Fabián Alfredo Pérez Bermeo
SECRETARIO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SPRI

06

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790862917001
INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/07/1988
NOMBRE COMERCIAL: ICAPEB FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE CONFITES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: AUTACHI DUCHICELA Número: S10-50 Intersección: PURUHA Referencia: FRENTE AL COLEGIO SANTA DOROTEA Teléfono Trabajo: 022669065 Teléfono Trabajo: 022657599 Celular: 0999047765 Email: contabilidad@icapeb.com Teléfono Trabajo: 022657570

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 24/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: ICAPEB CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: EL SAUCE Calle: VIA FLOR DE BASTION Número: S/N Intersección: VIA DAULE Referencia: FRENTE AL PARQUE COMERCIAL CALIFORNIA DOS Conjunto: TEXTULON C.A. Edificio: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE COM Oficina: BODEGA 4Y9 Kilómetro: DOCE Y MEDIO Celular: 0986044104 Teléfono Trabajo: 042103668

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/09/2012
NOMBRE COMERCIAL: ICAPEB CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 31/07/2014 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: PADRE MATOVILLE Número: 849 Intersección: LORENZO PIEDRA Referencia: FRENTE A LOS EDIFICIOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Celular: 0984042106 Email: contabilidad@icapeb.com



Código: RIMRUC2016001115596

Fecha: 13/10/2016 11:00:06 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1790862917001
RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ICAPEB
REPRESENTANTE LEGAL: PEREZ BERMEO FABIAN ALFREDO
CONTADOR: TIERRA GUEVARA MARITZA ANABEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/07/1988
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/08/1988 FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/08/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE CONFITES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: AUTACHI DUCHICELA Número: S10-50 Intersaccion: PURUHA Referencia ubicacion: FRENTE AL COLEGIO SANTA DOROTEA Telefono Trabajo: 022669065 Telefono Trabajo: 022657599 Celular: 0999047765 Email: contabilidad@icapeb.com Telefono Trabajo: 022657570

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016001115596
Fecha: 13/10/2016 11:00:06 AM

INDUSTRIA DE CARAMELOS PÉREZ BERMEO CIA. LTDA.

Quito, a 11 de Septiembre del 2015

Señor
FABIAN ALFREDO PEREZ BERMEO
Presente.-

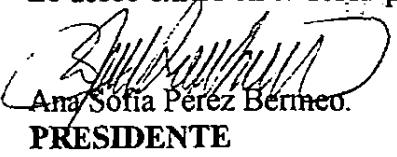
De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **INDUSTRIA DE CARAMELOS PÉREZ BERMEO CIA. LTDA.** en sesión que se realizó el día viernes once de septiembre de 2015, tuvo el acierto de nombrar a usted como **GERENTE Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL**, para un período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de Quito. Funciones que deberá desempeñar aun habiendo concluido el período de dos años, hasta ser legalmente reemplazado, conforme señala el Art. 133 de la Ley de Compañías.

La Compañía se constituyó el 2 de junio de 1988, mediante escritura pública otorgada ante el señor doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de julio de 1988, bajo el número mil setenta y cinco (1075), del Registro Mercantil Tomo ciento diecinueve (119).

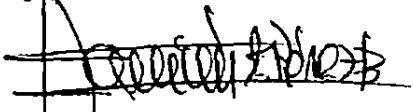
Sus deberes y atribuciones además de la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía constan especificados en los Artículos Décimo Quinto y Décimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía **INDUSTRIA DE CARAMELOS PÉREZ BERMEO CIA. LTDA.** y en la Ley de Compañías.

Le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.


Ana Sofía Pérez Bermeo.

PRESIDENTE

Razón de aceptación.- Yo Fabián Alfredo Pérez Bermeo, de manera libre y voluntaria acepto el nombramiento de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **INDUSTRIA DE CARAMELOS PÉREZ BERMEO CIA. LTDA.** para el que he sido nombrado. En la ciudad de Quito al 11 de septiembre de 2015.


FABIAN ALFREDO PEREZ BERMEO
C.C. 1703693091





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 64269



* 7 8 0 6 7 3 4 N U Z A Z A *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	44461
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14738
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ BERMEO FABIAN ALFREDO
IDENTIFICACIÓN	1703693091
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°1075 DEL:12/07/1988, NOT.9 DEL:02/06/1988 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703693091

Nombres del ciudadano: PEREZ BERMEO FABIAN ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PADILLA HIDALGO MARGARITA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: PEREZ MIGUEL ALEREDO

Nombres de la madre: BERMEO MARIA TRINIDAD

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.09 21:27:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, VALORACIÓN
Y IDENTIFICACIÓN CEDULADO.

- 170369309-1

CIAKA UC
CIUDADANIA
ALVAREZ MOLINA
PEREZ BERMEO
FABIAN ALFRIDO
LUGAR DE ESTACION
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHAS DE INGRESO 1962-12
ROCKWELL ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO DEL VIUDO
MARGARITA DEL CARME
PAZOLA HIDALGO

**INICIO DE LA
ESTACION**

**1. DIA CON
SUPERIOR**

**2. DOS Y NOMBRES DEL FADE
PEREZ MIGUEL ALFREDO**

**3. DOS Y NOMBRES DE LA MA
BERCERO MARIA TRINIDAD**

**4. LUGAR Y FECHA DE EXAMENACION
QUITO**

5. 2016-10-11

6. FECHA DE EXPEDICION

7. 2026-10-11

012

012-0048 1703693091
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ BERMEJO FABIAN ALFREDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	EL CONDADO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

0000009

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL, firmada y sellada en Quito, a NUEVE
DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000019066



20161701009002745

0000010

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701009002745

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:48)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 005134

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790862917001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

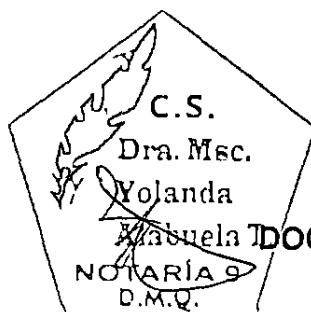
NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

C.S.
Dra. Msc.
Yolanda
Alabuela T.
NOTARÍA 9
D.M.Q.

C.S.

20161701009O02745

RAZON.- Tome nota de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA., celebrada ante la Doctora Paulina Alexandra Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, el nueve de diciembre del dos mil dieciséis, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA "INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.", celebrada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, el dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a trece de diciembre del dos mil dieciséis.-



TRÁMITE NÚMERO: 77419



0000011

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

- 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	56404
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5525
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

- 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703693091	PEREZ BERMEO FABIAN ALFREDO	REPRESENTANTE LEGAL

- 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /09/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

- 4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1075 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE JULIO DE 1988..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL